

PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN

JORNADA UN JUGUETE, UN NIÑO

Fecha: Enero 10, 11, 12, 13 y 26 de 2004.
 Lugares: Villa Victoria, San José del Rincón, Jiquipilco, San Felipe del Progreso y Temoaya.
 Asistentes: 5,300 personas.

En el marco de la jornada *Un juguete, un niño*, y con motivo de la celebración del Día de Reyes, este organismo distribuyó 5,000 juguetes entre niñas y niños de origen indígena pertenecientes a las comunidades de los municipios que a continuación se mencionan: Villa Victoria (barrio del Cerrillo, San Diego del Cerrito); San José del Rincón (Santa Cruz del Tejocote, San José Lamillas, Los Lobos y Santa Cruz del Rincón); Jiquipilco (Las Golondrinas, Buenos Aires y La Nopalera); San Felipe del Progreso (Riollos La Mesa, la Purísima Concepción, Dotegiare, Calvario del Carmen, Colonia Emiliano Zapata, Ejido de San Lucas Ocoatepec, San Nicolás Guadalupe y San Francisco); y Temoaya (San Mateo Alcalá, Ejido de Mimbres, Las Trojes y San José Comalco). Con esta actividad también resultaron beneficiados: personal operativo de la Dirección General de Recursos Materiales del gobierno estatal y personal de intendencia y seguridad de este Organismo.

Al mismo tiempo, se obsequiaron aproximadamente 300 cobertores, entre adultos mayores de las comunidades previamente mencionadas.

Sirva este espacio para agradecer la donación y participación en este evento de los alumnos del tercer semestre, turno matutino, de la Escuela de Derecho del Instituto Universitario del Estado de México, y del noveno semestre, turno vespertino, de la Facultad de Derecho de nuestra Máxima Casa de Estudios en el Estado de México, así como al personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.



TERCER CONGRESO ESTATAL DE COORDINADORES MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Fecha: Enero 16 de 2004.
Lugar: Casa de descanso del magisterio estatal *Ixtamil*, ubicada en Ixtapan de la Sal.
Asistentes: 150 personas.

En el Estado de México, a partir de enero de 1995, surgen las Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos, como instancias autónomas en sus atribuciones y facultades, que fungen como órganos encargados de proteger, promover y difundir en cada uno de los municipios de la entidad, los derechos fundamentales de las personas. A nueve años de su creación, las Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos han pasado por un cúmulo de retos que van desde la sensibilización de los ayuntamientos para su creación, el reconocimiento de la autonomía de sus atribuciones e independencia administrativa, hasta la necesidad permanente de fortalecerlas, en cuanto a recursos humanos y materiales se refiere, con el objetivo de asegurar el pleno desempeño de sus funciones.

La ceremonia de inauguración fue presidida por el M. en D. Miguel Ángel Osorno Zarco, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, acompañado por las autoridades que a continuación se mencionan: Dip. María Elena Chávez Palacios, integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la H. LV Legislatura del Estado de México; Lic. Mitzi Rebeca Colón Corona, Consejera Ciudadana de la Comisión de Derechos Humanos



del Estado de México; C. Saúl Rubí Muñoz, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas; C. Mario Vera Gama, Presidente Municipal Constitucional de Zacualpan; Lic. Antonio Bernal Blancas, Director de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal; Lic. Rosa María Villegas Guadarrama, Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tonalco; Lic. José Núñez Castañeda, Representante de los Coordinadores Municipales de Derechos Humanos del Estado de México; Lic. Sergio Gerardo Varela Maya, Director de Administración del H. Ayuntamiento de Tenancingo; Lic. José Colón Morán, Subprocurador de Justicia en Ixtapan de la Sal, Lic. Tomás Trujillo Flores, Secretario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y Lic. Juan Manuel Zamora Vázquez, Primer Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

El Lic. Antonio Bernal Blancas, Director de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal ofreció el mensaje de bienvenida, a nombre del presidente municipal constitucional.

Por su parte, el Lic. José Núñez Castañeda, representante de los Coordinadores Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, entre otras cuestiones, manifestó:

...

En nuestra reflexión podemos preguntarnos: ¿Cuál es el papel que corresponde a las Coordinaciones Municipales? ¿Cómo deben ser? ¿Deben convertirse o no en un ombudsman de nivel municipal? ¿Deben compartir competencia con la Comisión estatal? ¿Deben ser órganos autónomos de la estructura municipal? ¿Deben ser parte de la Comisión estatal? ¿Cuál es su por qué y para qué? ¿Cuáles son las facultades que deben tener?

Desde nuestra experiencia e inquietudes debemos buscar la respuesta a estas y otras interrogantes. Lo importante es que esta reunión nos acerque, nos

identifique y nos encamine en la búsqueda del mejor modo en que las Coordinaciones Municipales sean más eficaces para garantizar los derechos humanos. No debemos quedar en sueños irrealizables, en simples declaraciones solemnes o en un catálogo más de buenas intenciones.

Finalmente, el M. en D. Miguel Ángel Osorno Zarco, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, al ofrecer el mensaje de inauguración manifestó:

En primer término, quiero agradecer a todos su presencia, pues tengo la plena convicción de que sus ideas y opiniones contribuirán al fortalecimiento y modernización de las Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos.

Hace unos días, el seis de enero de 1995, se cumplieron nueve años de la entrada en vigor del decreto número 65, que daba vida jurídica a estos organismos únicos en el país.

En aquel tiempo, el Estado de México se colocaba a la vanguardia de la defensa y promoción de los derechos y libertades fundamentales de las personas.

Al prevenirse esta figura en la ley, el legislador creó una vasta red de instancias públicas con dos objetivos cardinales:

Por una parte, hacer frente común a la impunidad, abuso y arbitrariedad de algunos servidores públicos de las tres esferas de gobierno, a través de la denuncia de situaciones concretas. Por otra, fungir como coadyuvantes activas en la

promoción de los derechos esenciales del ser humano.

Casi dos lustros han transcurrido y hemos constatado que lamentablemente no en todos los casos estas instancias han alcanzado los ambiciosos fines diseñados por los legisladores. Carencia de recursos, subordinación jerárquica, asunción de funciones ajenas, intereses políticos y otros agentes perjudiciales han viciado la bondad de su esencia. En algunos municipios, incluso, la oficina sólo engalana el directorio de los ayuntamientos.

En otros, ésta no existe, aun cuando su instalación y funcionamiento no son, de forma alguna, potestativos. Tal es el caso de los municipios de: Apaxco, Luvianos, Nextlalpan, Ocuilan, Oztolotepec, San José del Rincón, Temascalcingo, Timilpan, Xonacatlán, Zumpahuacán, Coyotepec, Isidro Fabela y el recién creado Tonanitla. Es decir, más del diez por ciento de los ayuntamientos de la entidad.

Vemos entonces diversos pendientes en nuestra agenda común de trabajo. Para abordarlos es necesario explorar, a conciencia, la situación de facto, general y particular de estas figuras, contrastándola con lo que ordena la ley.

¿Cuál es la problemática que enfrentan? ¿Qué factores impiden su cabal funcionamiento? ¿Cómo modernizarlas? ¿En qué incidir para vigorizarlas? Estos, son algunos de los cuestionamientos a tomarse en cuenta.

Señores Coordinadores Municipales de Derechos



Humanos, tenemos en nuestras manos el destino de una figura noble que ha echado raíces en tierras mexiquenses. Las decisiones que sobre éstas tomemos deben crear la coyuntura que nos permita forjar una nueva etapa en su existencia.

Seguro estoy que este foro habrá de dar cauce a los nuevos planteamientos que demanda el devenir social.

De tal manera, y si ustedes me permiten, declaro formalmente inaugurado los trabajos de este Tercer congreso estatal de Coordinadores Municipales de Derechos Humanos. Dedicuemos nuestro máximo esfuerzo a la consecución de sus objetivos.

Muchas gracias.

Esta actividad se integró de la siguiente forma:

- Espacio de diálogo con los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México;
- Desarrollo de tres conferencias con la temática siguiente:

Tema I	Tema II	Tema III
Situación que guardan las Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos	Propuestas para mejorar la situación de las Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos	Competencia y límites de actuación de las Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos

- Mesas de trabajo en las que fue analizada y discutida la temática antecitada; y
- Sesión plenaria en la que fueron expuestas las conclusiones a las que se llegaron en las mesas de trabajo.

Con esta información, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México iniciará los trabajos pertinentes para integrar un anteproyecto de reformas a la Ley Orgánica Municipal de nuestra entidad y, de ser necesario, a nuestra propia legislación, a fin de someterlo a la consideración de la H. LV Legislatura local, con el objetivo de pugnar por mejores condiciones de trabajo para las Coordinaciones Municipales.

De las conclusiones del congreso, resulta conveniente referir algunas propuestas:

- Propiciar la consolidación real de las coordinaciones municipales, para lo cual, es menester que la ley contemple garantías adicionales a la función, tales como: un mecanismo para el nombramiento del coordinador (que el nombramiento corra a cargo del órgano colegiado de gobierno municipal). Asimismo, se debe establecer que la duración del cargo sea por un período de tres años y determinar las causales por las cuales un Coordinador Municipal de Derechos Humanos pueda ser separado de su cargo.
- De igual forma, que se establezca la atribución de los

Coordinador Municipal de Derechos Humanos para realizar, dentro de su circunscripción, acciones de gestión y apoyo a la ciudadanía.

- En cuanto a los recursos, que los presupuestos destinados a las Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos sean efectivamente otorgados a éstas, y darlos a conocer públicamente. Así como que la Ley Orgánica Municipal señale la obligación de los ayuntamientos de otorgarlos a las coordinaciones.

En el congreso se consideró que estas propuestas son viables a efecto de plantear una reforma a la Ley Orgánica Municipal.



DIPLOMADO APOLOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA JUSTICIA PENAL

Fecha: Febrero 6, 9, 16, 23 y 27 de 2004.
 Lugar: Tres sedes ubicadas en los municipios de Nezahualcóyotl, La Paz y Xalatlaco.
 Asistentes: 450 personas.

La relevancia de las organizaciones no gubernamentales en el territorio de la entidad, se ha evidenciado a lo largo de los once años de vida de este Organismo, sirviendo como importantes nexos entre la población y esta Defensoría de Habitantes.

Tal es el caso del Consejo Pro Derechos Humanos A.C., el cual organizó el Diplomado *Apología de los derechos humanos en la justicia penal*, agrupación civil que logró convocar a 450 personas en tres sedes diferentes, a saber, Nezahualcóyotl, La Paz y Xalatlaco, con quienes intercambiaron diversas experiencias a lo largo de nueve meses de trabajo en este evento académico.

En este sentido, personal de las Unidades de Promoción y Capacitación, de Atención a la

Familia, la Mujer y la Infancia, y de la segunda y tercera Visitadurías Generales, desarrollaron temáticas variadas, entre ellas: *Estudio analítico de las garantías individuales en sus artículos 1 al 29; Noción elemental del delito y su catálogo en el Estado de México; Ejercicio de las Oficialías Conciliadoras, Mediadoras y Calificadoras en el Estado de México; Las cárceles municipales y los lugares de retención en el Estado de México; Análisis de la pena de muerte; El aborto en México; La privación ilegal de la libertad; Efectos en la personalidad de los presos a penalidades máximas; La edad penal en México; El maltrato familiar; La filología de los valores humanos*, entre otros.

Al integrar en este evento a personas de la sociedad civil y servidores públicos de los ámbitos municipal, estatal y federal, estamos ciertos de que ellos tendrán la posibilidad de convertirse en promotores de una verdadera cultura de respeto a los derechos fundamentales en beneficio de las personas en el Estado de México.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN ENERO			
SECTOR	EVENTOS	BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS
SERVIDORES PÚBLICOS			
Coordinadores municipales de derechos humanos	01	103	Ixtapan de la Sal
Servidores públicos municipales	07	199	Almoloya de Juárez, Temascalcingo, Atizapán de Zaragoza, Axapusco, Xalatlaco y Jaltenco.
Secretaría de la Defensa Nacional	02	2,797	Coyotepec y Temamatla.
Policía municipal	20	528	Almoloya del Río, Villa del Carbón, Tianguistenco, Temascalcingo, Tezoyuca, Almoloya de Juárez, Tepetlaoxtoc y Valle de Bravo.
Docentes	16	434	Malinalco, Zumpango, Villa Guerrero, Xalatlaco, San Antonio la Isla, Acolman, Zinacantepec, Tenancingo y Nezahualcóyotl.
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México	03	129	Valle de Bravo
Instituto de Salud del Estado de México	01	10	Zinacantepec
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	01	63	Nezahualcóyotl
SECTORES VULNERABLES			
Adultos en plenitud	06	270	Morelos y Melchor Ocampo.
Personas con capacidades diferentes	01	58	Morelos
Personas con VIH/SIDA	04	279	Calimaya
Indígenas	22	5,300	Villa Victoria, San José del Rincón, Jiquipilco, Temoaya y San Felipe del Progreso.
OTROS SECTORES			
Jóvenes	22	1,118	Temoaya, Zumpango, Zinacantepec, Xalatlaco, Tepetlaoxtoc, Acolman, Mexicaltzingo, Tenango del Valle, Valle de Bravo y Metepec.
Sociedad civil	02	105	Villa Guerrero y Villa Victoria.
Promotores	08	60	Toluca
Organizaciones no gubernamentales	04	224	Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza.
Total	120	11,677	Ixtapan de la Sal, Almoloya de Juárez, Temascalcingo, Atizapán de Zaragoza, Axapusco, Xalatlaco, Jaltenco, Coyotepec, Temamatla, Almoloya del Río, Villa del Carbón, Tianguistenco, Tezoyuca, Tepetlaoxtoc, Valle de Bravo, Malinalco, Zumpango, Villa Guerrero, San Antonio la Isla, Acolman, Zinacantepec, Tenancingo, Nezahualcóyotl, Morelos, Melchor Ocampo, Calimaya, Villa Victoria, San José del Rincón, Jiquipilco, Temoaya, San Felipe del Progreso, Mexicaltzingo, Tenango del Valle, Metepec y Toluca.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN FEBRERO			
SECTOR	EVENTOS	BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS
SERVIDORES PÚBLICOS			
Coordinadores municipales de derechos humanos	01	65	Toluca
Servidores públicos municipales	06	683	Temascalcingo, Chimalhuacán, Huixquilucan y Ecatepec de Morelos.
Secretaría de la Defensa Nacional	01	1,179	Coyotepec
Policía municipal	19	776	Almoloya de Juárez, Toluca, Tenango del Valle, Jilotzingo, Jaltenco, Ecatepec de Morelos, Xalatlaco y Tianguistenco.
Docentes	12	430	Polotitlán, Toluca, San Antonio la Isla, Zinacantepec, Teotihuacán y Tepetzotlán.
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México	02	84	Valle de Bravo
Personal CODHEM	01	10	Toluca
SECTORES VULNERABLES			
Adultos en plenitud	01	450	Ecatepec de Morelos
Personas con capacidades diferentes	04	360	Melchor Ocampo y Metepec.
Personas con VIH/SIDA	01	35	Toluca
OTROS SECTORES			
Jóvenes	43	2,156	Xalatlaco, Temascalcingo, Metepec, Tenango del Valle, Chapultepec, Almoloya de Juárez, Tianguistenco, Toluca, Atizapán, Zinacantepec y Acolman.
Sociedad civil	01	200	Ixtlahuaca
Asociaciones civiles	12	848	Capulhuac, Villa Guerrero y San Antonio la Isla.
Organizaciones no gubernamentales	07	450	Nezahualcóyotl, La Paz y Xalatlaco.
Total	111	7,726	Nezahualcóyotl, La Paz, Capulhuac, Villa Guerrero, Ixtlahuaca, Atizapán, Acolman Chapultepec, Valle de Bravo, Chimalhuacán, Huixquilucan, Ecatepec de Morelos, Coyotepec, Melchor Ocampo, Polotitlán, San Antonio la Isla, Teotihuacán, Tepetzotlán, Jilotzingo, Jaltenco, Xalatlaco, Temascalcingo, Metepec, Tenango del Valle, Almoloya de Juárez, Tianguistenco, Toluca y Zinacantepec.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS POR LAS VISITADURÍAS GENERALES ENERO			
SECTOR	EVENTOS	BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS
SERVIDORES PÚBLICOS			
Reuniones regionales con coordinadores municipales de derechos humanos	03	44	Tlalmanalco, Ecatepec de Morelos y Atlacomulco.
Docentes	02	337	Tejupilco
SECTORES VULNERABLES			
Niñas y niños	02	231	Villa Victoria y Valle de Bravo.
Mujeres	01	20	Jocotitlán
OTROS SECTORES			
Jóvenes	02	131	Tejupilco y Atlacomulco.
Sociedad civil	01	700	Atlacomulco
Organizaciones no gubernamentales	01	30	Almoloya de Alquisiras
Total	12	1,493	Almoloya de Alquisiras, Jocotitlán, Villa Victoria, Valle de Bravo, Tejupilco, Tlalmanalco, Ecatepec de Morelos y Atlacomulco.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS POR LAS VISITADURÍAS GENERALES FEBRERO			
SECTOR	EVENTOS	BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS
SERVIDORES PÚBLICOS			
Policía municipal	01	30	Atlautla
Docentes	01	15	Tejupilco
SECTORES VULNERABLES			
Niñas y niños	08	383	Jocotitlán y Tejupilco.
OTROS SECTORES			
Jóvenes	01	110	San Simón de Guerrero
Sociedad civil	01	500	San Felipe del Progreso
Asociaciones civiles	02	85	Tejupilco
Total	14	1,123	Atlautla, Tejupilco, Jocotitlán, San Simón de Guerrero y San Felipe del Progreso.